

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°89/2025.

Mendoza, 23 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. Gullé, se encontrará fuera de la provincia de Mendoza en comisión oficial los días 24 y 27 de junio de 2025.

Que en caso de ausencia del Sr. Procurador General, resulta necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General (Art. 29 de la Ley N°8.008 y modificatorias).

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

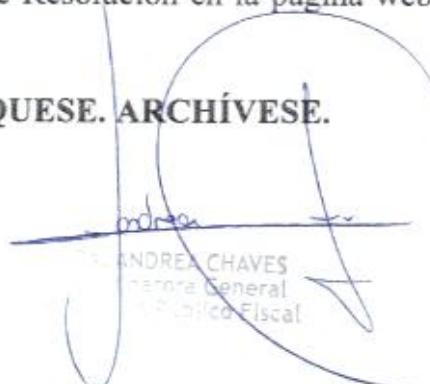
RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Procuración General por la Dra. María Paula Quiroga, Fiscal Adjunta en lo Penal subrogante, los días 24 y 27 de junio de 2025.

II.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, a la Fiscalía Adjunta en lo Penal y demás dependencias involucradas en la presente.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal